

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

591 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 452/2011, en el que figuran como concursadas IBER EMEC, S.A. con CIF A20490751 y LANBEREMEC INVESTMENTS, S.L., con CIF 20922423, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asímismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 22 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056119-1